**SCI-473-2013**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio C. Calvo A, Rector  Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia  M.A.E. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración  Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos  Dr. Milton Villarreal, Vicerrector Investigación y Extensión  M.Sc. Edgardo Vargas, Director Sede Regional San Carlos  Arq. Marlene Ilama, Directora Centro Académico de San José  Dra. Hannia Rodríguez, Directora del Departamento de Recursos Humanos  Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno  Sr. Jorge Eliécer Masís Navarro, Chofer Rectoría | |
| **De:** | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional  Instituto Tecnológico de Costa Rica | |
| **Fecha:** | **12 de junio de 2013** | |
|  |  | |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2823 Artículo 12, del 12 de junio de 2013. Solicitud de informe de las acciones tomadas en atención a las recomendaciones de los Informes de Auditoría Interna de evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario, de las siguientes unidades: Vigilancia Cartago (Informe AUDI-F-002-2011), Unidad de Transportes Cartago (Informe AUDI-F-006-2012), Área de Transportes San Carlos (Informe AUDI-F-012-2012), Departamento Financiero Contable (Informe AUDI-F-001-2013), Área de Vigilancia San Carlos (Informe AUDI-003-2013), Unidad de Conserjería (Informe AUDI-F-004-2013), Unidad Civil (Informe AUDI-F-005-2013) y horas extras y viáticos del chofer de la Rectoría (AUDI-F-005-2010)** | |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 10, del 30 de julio del 2009 tomó el acuerdo “Aprobación parcial de las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, presentadas en el Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2009”, que en lo que respecta a tiempo extraordinario señala:

*“****a.*** *...*

1. *Solicitar una evaluación a la Auditoría Interna a la partida de tiempo extraordinario de los últimos tres años, que analice las justificantes que usualmente se presentan para el pago de estas horas, en función de un análisis de eficiencia, productividad, razonabilidad, proporcionalidad, entre otros criterios, de manera que se puedan obtener conclusiones sobre los eventuales cambios que debe realizar la Institución en cargas de trabajo, mecanismos de control interno y otros.*
2. *Instar a la Administración que considere la normativa existente, en lo referente al pago de horas extras por persona, a fin de salvaguardar la salud física y mental de los funcionarios que laboran en horario extra, así como sus implicaciones en el producto de su trabajo.*
3. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
4. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio RH-1068-09, con fecha 30 de junio del 2009, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el comportamiento de las horas extras por programa en los últimos tres años, según solicitud, en razón del aumento de las horas extras solicitado en la Modificación Presupuestaria No. 02-2009. De la información suministrada se desprenden los siguientes datos:

*“a. Las horas extras crecieron un 36% en el 2007 con respecto al 2006, y un 12% en el 2008 con respecto al 2007.*

1. *Alrededor de 300 funcionarios o más reciben horas extras por año, lo que representa un importante porcentaje del total.*
2. *Las unidades que consumen el mayor porcentaje de horas extras considerando los tres períodos analizados son Vigilancia (23,76%), Transportes (16,55%), Servicios Generales San Carlos (11,29%), Financiero Contable (6,63%) y Conserjería (6,61%)*
3. *Un total de 36 funcionarios consumieron el 50% de las horas extra pagadas durante los tres años considerados, lo que podría sugerir que hayan casos en que el exceso de horas totales trabajadas por persona aumenten el riesgo de accidentes laborales, errores en los trabajos y la salud de los trabajadores.*
4. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 7 de setiembre del 2010, recibió el oficio AUDI-264-2010, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Máster Jorge Mena, Vicerrector de Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el informe AUDI-F-005-2010, Resultados del informe de gasto por concepto de horas extras y viáticos generados por el funcionario Jorge Eliécer Masís Navarro, en los periodos 2006-2007 y 2008.
5. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 20 de julio del 2011, recibió el oficio AUDI-163-2011, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ph.D. Julio C. Calvo Alvarado, Presidente Consejo Institucional, en el cual para lo que corresponda, se informa que la Auditoría Interna preparó el informe de fiscalización AUDI-F-002-2011, del cual se adjunta copia, relativo a la “Evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario del servicio de Vigilancia en la Sede Central de Cartago”, para atender un acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 10, del 30 de julio del 2009. El presente informe fue remitido al MBA. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, mediante oficio AUDI-162-2011, del 19 de julio del 2011, por considerar que es la instancia con competencia para atender las recomendaciones planteadas. En la Sesión No. 2722 del Consejo Institucional, celebrada el 21 de julio del 2011, se traslada a la Comisión de Planificación y Administración. La Comisión de Calidad de Vida conoce el Informe en la Minuta No. 094-2011, realizada el 25 de agosto del 2011.
6. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2764, Artículo 12, del 03 de mayo del 2012, aprobó el acuerdo “Modificación al acuerdo Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 10, del 30 de julio del 2009. “Aprobación parcial de las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, presentadas en el Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2009” en los siguientes términos:

“***a.*** *Modificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 10, del 30 de julio del 2009. “Aprobación parcial de las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, presentadas en el Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2009”,   para que se lea:*

*d. Solicitar una evaluación a la Auditoría Interna a la partida de tiempo extraordinario correspondiente al 2011, que analice las justificantes que usualmente se presentan para el pago de estas horas, en función de un análisis de eficiencia, productividad, razonabilidad, proporcionalidad, entre otros criterios, de manera que se puedan obtener conclusiones sobre los eventuales cambios que debe realizar la Institución en cargas de trabajo, mecanismos de control interno y otros.*

***b.*** *Solicitar a la Auditoría Interna que el informe de evaluación debe ser entregado el 27 de octubre de 2012.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio AUDI-151-2012, con fecha de recibido 1° de junio de 2012, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en la cual se informa que esa Auditoría Interna tramitó, mediante el oficio AUDI-149-2012, del 30 de mayo del 2012, el informe de fiscalización AUDI-F-006-2012, del cual se adjunta copia, relativo a la *“Evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario de la Unidad de Transportes en la Sede Central de Cartago”*. El informe citado fue remitido al MBA Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, por considerar que es la instancia con competencia para atender las recomendaciones planteadas. Este informe se preparó para atender el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2618, artículo 10, del 30 de julio del 2009, como el tercer informe elaborado por esta Auditoría relacionado con el tema de tiempo extraordinario; se informa que se encuentra en proceso revisiones sobre este mismo tema, cuyos resultados se remitirán en el momento oportuno, considerando la modificación al acuerdo inicial, aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2764, Artículo 12, del 03 mayo del 2012. En la Sesión No. 2769 del Consejo Institucional, celebrada el 07 de junio del 2012, se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 478-2012, del 16 de agosto de 2012 analiza conjuntamente con la Comisión de Calidad de Vida el tema “Remuneración que se le paga a los vigilantes derivado del tipo de roles de trabajo” para lo cual recibe como invitados a los representantes de la AFITEC, Dr. Celso Vargas y señores Carlos Ramón Alba e Israel Pacheco, y al MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración. Al respecto el Dr. Vargas explica:

*“… el motivo de la solicitud de audiencia, es con el fin de presentar la inquietud sobre el no cumplimiento por parte de la Administración del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión No. 2190, Artículo 4, del 31 de agosto de 2001, el cual dice en el inciso c, lo siguiente:*

* 1. *“Con respecto a la Unidad de Vigilancia, se solicita respetar lo siguiente:*
* *Antes de utilizarse la partida aprobada, realizar las gestiones con la Contraloría General de la República que permitan registrar donde corresponda, el monto que la Unidad de Vigilancia utiliza para las jornadas nocturnas.*
* *Implantar a partir del próximo trimestre un rol para su presupuestación detallada, con la planificación y asignación de turnos de cada funcionario. En dicho rol deberá respetarse el seguimiento de cada jornada, así como los días libres correspondientes, a fin de que no sean variados en perjuicio del miembro de la Unidad, a menos de que haya mutuo acuerdo entre las partes o situaciones de fuerza mayor justificada. En atención también a las recomendaciones de la Auditoría Interna, según oficio AU-184-2001”.*

*El interés de la AFITEC es que se respete este acuerdo, el cual nunca se ha respetado, como tampoco las observaciones que ha hecho la Auditoría Interna, en relación a este tema. Externa que también se ha querido que Vigilancia se haga Unidad del Departamento de Servicios Generales”*

El Vicerrector de Administración explica que ha habido problemas en el Departamento para aplicar el acuerdo del Consejo Institucional.

1. La Comisión de Calidad de Vida recibe el oficio AUDI-151-2012 en la Reunión No. 101-2012, realizada el 29 de agosto del 2012.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio AUDI-248-2012, con fecha de recibido 06 de setiembre del 2012, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Dr. Julio Calvo, Rector, con copia al M.Sc. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en el cual remite el Informe AUDI-F-012-2012 referente a la “Evaluación de las Justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario del Área de Transportes de la Sede Regional de San Carlos”. En la Sesión No. 2782, de fecha 12 de setiembre del 2012, se traslada a la Comisión de Calidad de Vida y a la Comisión de Planificación y Administración. La Comisión de Calidad de Vida recibe el Informe en la Reunión No. 102-2012, realizada el 12 de setiembre del 2012; y en la Reunión No. 103-2012, del 19 de setiembre del 2012, recibe a la Auditoría Interna y a la Comisión de Planificación y Administración para analizar este Informe en conjunto.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió copia del oficio AUDI-316-2012, de fecha 05 de noviembre del 2012, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Dr. Julio C. Calvo, Rector, en el cual remite informe de seguimiento de las acciones tomadas por la administración activa para atender las recomendaciones contenidas en el Informe AUDI-F-002-2011, “Evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario del servicio de Vigilancia en la Sede Central de Cartago”, remitido a la Vicerrectoría de Administración mediante el oficio AUDI-162-2011, del 19 de julio de 2011.
4. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio AUDI-002-2013, de fecha de recibido 25 de enero de 2013, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ph.D. Julio C. Calvo Alvarado, Presidente, Consejo Institucional, en la cual se remite comunicado sobre la tramitación del informe referente a la “Evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario del Departamento Financiero Contable”. En la Sesión No. 2801, de fecha 30 de enero del 2013, se traslada a la Comisión de Calidad de Vida y a la Comisión de Planificación y Administración.
5. Se recibió el oficio SCI-041-2013, suscrito por la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al M.Sc. Jorge Chaves Arce, Coordinador de la Comisión Calidad de Vida, en la cual remite revisión de tema en forma conjunta. Dado que el tema sobre horas extraordinarias se analiza de forma conjunta con la Comisión de Calidad de Vida se dispone solicitar que cuando el mismo sea analizado en el seno de la Comisión, se invite a la Comisión de Planificación y Administración.
6. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 28 de febrero del 2013, recibió el oficio AUDI-003-2013, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ph.D. Julio C. Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se remite comunicado sobre la tramitación del informe referente a la “Evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario del Área de Vigilancia San Carlos (confidencial).
7. La Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en reunión No. 107-2013, celebrada el 11 de marzo del 2013, de forma conjunta con la Comisión de Planificación y Administración reciben al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno y a la Licda. Anais Robles, Funcionaria de la Auditoría Interna, quienes presentaron el informe “Evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario del Departamento Financiero Contable” y el informe confidencial del Área de Vigilancia San Carlos.
8. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio AUDI-061-2013, de fecha 19 de marzo del 2013, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Dr. Julio C. Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite Comunicado sobre la tramitación del informe referente a la “Evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario de la Unidad de Conserjería.”, el mismo se preparó para atender el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 10, del 30 de julio del 2009. Señala que este es el sétimo informe elaborado por esta Auditoría relacionado con el tema de tiempo extraordinario y se informa que se encuentran en proceso revisiones sobre este mismo tema, cuyos resultados se remitirán en el momento oportuno, considerando la modificación al acuerdo inicial, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2764, Artículo 12, del 3 mayo de 2012.
9. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio AUDI-070-2013, con fecha de recibido 1° de abril de 2013, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al Ph.D. Julio C. Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, con copia al M.Sc. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en la cual remite Comunicado sobre la tramitación del informe referente a la “Evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario de la Unidad Civil.” Este informe se preparó para atender el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 10, del 30 de julio de 2009. Este es el último informe elaborado por esta Auditoría relacionado con el tema de tiempos extraordinarios y se informa que se encuentran en proceso revisiones sobre este mismo tema, cuyos resultados se remitirán en el momento oportuno, considerando la modificación al acuerdo inicial, aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2764, Artículo 12, del 3 de mayo de 2012.
10. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio AUDI-074-2013, con fecha de recibido 04 de abril de 2013, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ph.D. Julio C. Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite Informe final en relación con el estudio de la partida de tiempo extraordinario en el ámbito Institucional. El propósito de los estudios fue evaluar la razonabilidad de las justificaciones que generaron el pago por concepto de tiempo extraordinario, con el fin de determinar si los factores que intervienen en el proceso contribuyen al cumplimiento de los objetivos que corresponden a cada actividad.
11. La Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en reunión No. 110-2013, celebrada el 27 de mayo del 2013, recibió en el apartado de correspondencia los informes citados en los incisos 11,12 y 13.
12. La Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en reunión No. 111-2013, celebrada el 03 de junio del 2013, se analizaron los informes precitados, en conjunto con la Comisión de Planificación y Administración y se dispuso elevar la propuesta ante el Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocidos los Informes de Auditoría Interna de evaluación de las justificaciones que respaldan el gasto por concepto de tiempo extraordinario, de las siguientes unidades:

* Vigilancia Cartago (Informe AUDI-F-002-2011)
* Unidad de Transportes Cartago (Informe AUDI-F-006-2012)
* Servicio de Transportes San Carlos (Informe AUDI-F-012-2012) Departamento Financiero Contable (Informe AUDI-F-001-2013)
* Vigilancia Sede Regional San CArlos (AUDI-F-003-2013)
* Unidad Civil (AUDI-F-005-2013)
* Sobre horas extras generadas por el servicio de chofer de la Rectoría (AUDI-F-005-2010)
* Unidad de Conserjería (AUDI-F-004-2013)

1. Recordar a la Administración cumplir con el acuerdo de la Sesión No. 2190, Artículo 4, del 31 de agosto del 2001.
2. Solicitar a la Administración verificar si existe normativa que respalde el pago de horas extra doble, y en caso de que no exista proceda a suspender inmediatamente dicho pago.
3. Solicitar a la Administración enviar a más tardar el 28 de junio del 2013, un informe de la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna relacionadas con el pago de horas extras.
4. Solicitar a la Administración la instauración de un procedimiento para el establecimiento de roles de trabajo, para los oficiales de seguridad y vigilancia, con el objetivo de que estos sean uniformes y equitativos, con los horarios que más le convengan a la Institución y en concordancia con lo establecido en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus reformas.
5. Trasladar al Rector el oficio AUDI-074-2013 Informe final en relación con el estudio de la partida de tiempo extraordinario en el ámbito institucional.
6. Eliminar de pendientes el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 10 y Sesión Ordinaria No. 2764, Artículo 12.
7. Manifestar ante la comunidad institucional nuestra solidaridad con el señor Jorge Masís Navarro, chofer de la Rectoría, ya que su imagen fue lesionada por los medios de comunicación, con ocasión de un estudio de tiempo extraordinario. Él actuó en concordancia con los requerimientos del puesto en el desarrollo de sus funciones de transporte al Rector de la Institución.
8. Solicitar al Presidente del Consejo Institucional extender a la Comunidad Institucional, una aclaración sobre lo acontecido en cuanto a horas extras del señor Jorge Masís, chofer del Rector, donde exponga que dichos hechos fueron producto de las mismas funciones de su puesto, por la discrecionalidad del uso del vehículo por parte del Rector, debido a que su imagen se vio lesionada por los medios de comunicación, con el tema en cuestión.
9. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

BSS/ars

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional**  **Centro Académico de San José**  **Oficina de Planificación Institucional** | **Oficina Asesoría Legal**  **Oficina de Comunicación y Mercadeo**  **Centro de Archivo y Comunicaciones**  **FEITEC** |